

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34047 VALENCIA

EDICTO

M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000605/2016 habiendose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Joyas Rurales, S.L., con C.I.F. número B-970113486, y domicilio en Valencia, C/ Guardacostas, nº 2, bajo, habiendose acordado en la propia resolución la conclusión de concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041856-1